

Ciudad de México, a 10 de junio de 2026. Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (BMV: PINFRA) (la “Emisora”) informa al público inversionista que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el día de hoy entregó, con efectos al 5 de junio de 2026, la formalización de la modificación al título de concesión otorgado a la sociedad elegible del Fideicomiso Irrevocable F/2886, emisor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificados con clave de pizarra "FVIA 16" y Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura de Voto Pleno Serie "C", clave de pizarra "FVIA C16" (los “CBFES Serie C”), denominada Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S.A. de C.V., correspondiente al tramo carretero Nueva Italia – Lázaro Cárdenas, para permitir, entre otras cosas, llevar a cabo la inversión aprobada por la asamblea de tenedores de los CBFES Serie C, celebrada el pasado 22 de abril de 2026, consistente en la ampliación de aproximadamente 80 kilómetros mediante la construcción de dos carriles adicionales a los ya existentes, así como la implementación de un incremento en las tarifas correspondientes a los vehículos de carga del tramo de autopista denominado “Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas”.